



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 285-2009/MDCA

Cerro Azul, 04 de Diciembre de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades como órgano de Gobierno Local, tienen autonomía en los asuntos de sus competencias, conforme a la Constitución y a su Ley Orgánica, y le es aplicable además las leyes y disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional dentro del marco constitucional.

Que, este Gobierno desde que asumió sus funciones de conducir al Distrito de Cerro Azul dentro del marco legal, ha ejecutado obras de interés social en bien de la niñez, juventud y sociedad en su conjunto, quienes se han beneficiado de diversas maneras.

Que, el Profesor ALFREDO ERNESTO PAPAFFAVA GUERRERO, es docente de la Institución Educativa Pública "Gerardo Salomón Mejía Saco", quien ha contribuido en el desarrollo de las actividades que la Institución Educativa en coordinación con la Municipalidad han programado referente a los actos cívicos y diversos eventos educativos; incentivando de esta manera la práctica de valores y patriotismo.

Que, es necesario estimular y reconocer la labor que cumple el maestro con la finalidad de lograr la formación integral de los educandos del Distrito de Cerro Azul, por ende de nuestro País.

De conformidad con las facultades conferidas por Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUEL VE

ARTICULO UNICO.~ RECONOCER Y FELICITAR al Profesor ALFREDO ERNESTO PAPAFFAVA GUERRERO, Docente de la IEP. "Gerardo Salomón Mejía Saco"; por su participación en la formación educativa y comunal al promover la práctica de valores en los educandos y juventud del Distrito de Cerro Azul.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUANA RASPA VDA. DE PAIN ALCALDESA

Municipalidad Distrital de Cerro Azul